

EDITORIAL

CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL DR. JOSE LEON BARANDIARAN

Tratar de escribir sobre la vida y obra del Dr. José León Barandiaran, será un trabajo mayor a la elaboración de una tesis, sea estas líneas un breve resumen de la biografía de uno de los más grandes juristas de nuestra historia.

El Dr. José León Barandiaran nace en Lambayeque el 8 de diciembre de 1899, su obra, pensamiento e influencia comprenden prácticamente todo el siglo XX. Sus estudios universitarios los realiza en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, optando en 1925 el Grado de Bachiller en Derecho con una tesis "El error en los actos jurídicos". En el mismo año obtuvo el título profesional de abogado y, en 1938, el de Doctor en Derecho con la tesis "Filosofía del Derecho".

Su inició en la docencia se remonta al año de 1928 como catedrático auxiliar de Derecho Civil en la cátedra que regentaba don Angel Gustavo Cornejo. En 1929 desempeña la de Filosofía del Derecho. La mayor parte de su tiempo la dedica a la enseñanza y la investigación, sin dejar de ejercer la profesión de abogado, lo que le permite comprender la realidad de la profesión y los problemas que tiene que enfrentar en el cotidiano quehacer.

Fue sobretodo Maestro, enseñó prácticamente hasta el final de su existencia, interrumpida únicamente durante su permanencia en Alemania en los años de 1935 a 1937 haciendo uso de la beca que le concediera la Fundación Alexander Von Humbolt.

Para los que hemos sido formados en esta Casa de Estudios es el maestro Sanmarquino por antonomasia, su actividad docente la extiende a otros centro de enseñanza, a la Universidad Católica, posteriormente a la Universidad San Martín de Porres, la Universidad de Ica, la Universidad de Lima, y por breve tiempo en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque su tierra natal. En mérito a su reconocimiento como docente, en 1961 con

motivo de la Primera Conferencia de Facultades Nacionales de Derecho, celebrada en la ciudad del Cuzco fue declarado "Maestro de la Docencia Jurídica del Perú", y en 1983 se le otorgó las Palmas Magisteriales en el Grado de Amauta.

Aunque se le identifica con la Cátedra de Derecho Civil, sus enseñanzas abarcaron otros campos del conocimiento jurídico, en determinadas épocas tuvo a su cargo los cursos de Derecho Constitucional, Derecho Comercial, Derecho Internacional Privado, así como la cátedra de Filosofía del Derecho la que desempeñó durante los años de 1929 a 1943.

Su producción fue vasta, publicando numerosos libros, folletos, artículos, opúsculos, comprendiendo diversos campos, además del jurídico, como el filosófico y literario, y de ajedrez disciplina en que fue un destacado jugador.

En el campo jurídico su producción se inicia con la publicación del "Acto Jurídico", siendo su obra más conocida los Comentarios al Código Civil Peruano, en cuatro tomos, la que ha sido materia de múltiples ediciones, fuente de estudio y de consulta de numerosas generaciones, permaneciendo vigente en la actualidad, además de otros trabajos como el libro los "Contratos en el Derecho Civil Peruano".

De los "Comentarios al Código Civil Peruano", obra considerada como clásica en nuestra literatura jurídica, ha expresado el Profesor Carlos Fernández Sessarego, discípulo del Maestro: "León Barandiarán estudió artículo por artículo el Código, efectuando una acuciosa investigación del sentido de la norma jurídica mediante un profundo análisis de las cuestiones tratadas, refiriéndose cuando es posible, a la esclarecedora opinión del codificador, recogiendo directamente el aporte de la doctrina que maneja con maestría, acudiendo con frecuencia al Derecho Comparado en auxilio de sus interpretaciones, no perdiendo de vista la vivencia de la norma a través de la sentencia de los tribunales. Y frente a cada artículo las necesarias concordancias con la legislación extranjera y la valiosa bibliografía que ha utilizado, la misma que denota el rico acervo cultural del autor y la honradez que procede al agotar la materia".

Su labor también comprendió la participación en comisiones reformatoras de nuestra legislación, es así parte de numerosas comisiones encargada de la elaboración de leyes. En 1931 integra la Comisión que preside Manuel Vicente Villarán encargada de elaborar el Proyecto de Constitución del Estado. Presidio entre otras, la Comisión de Reforma de la Ley del Notariado, la Comisión de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fue miembro de la Comisión Reformadora del Código de Comercio, e integrante de la Comisión Revisora del Código Civil.

Su dedicación a la enseñanza y a la investigación no fue impedimento para ser autoridad universitaria, comprometido con San Marcos, fue Decano de la Facultad de Derecho en 1956 y elegido Rector en 1957 cargo que desempeñó hasta 1961, posteriormente se le designa Profesor Emérito y Rector Honorario de la Universidad.

Identificado con los problemas y anhelos de nuestro gremio, que conocía a través del ejercicio de la profesión, fue elegido Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Lima en 1954, así como el Primer Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Abogados, entidad que ayudo a organizar, en 1972 fue elegido Presidente de la Confederación de Abogados de los Países del Grupo Subregional Andino.

No fue ajeno tampoco a la problemática nacional, ni rehuyo responsabilidades, Director de Hacienda en 1931, Ministro de Justicia y Trabajo en 1948 durante la Presidencia del Dr. José Luis Bustamante y Rivero, Fiscal Suplente de la Corte Suprema, Vocal del Jurado Nacional de Elecciones.

Además del campo jurídico tuvo una particular inclinación por la literatura, en este campo destacan sus artículos referidos a Vallejo, poeta a quien admira, por "Trilce" dedicándole tres ensayos: "En torno a la poesía de Vallejo", "Retorno a Vallejo" y "Humorismo en Trilce", así mismo fue presidente de la Asociación Nacional de Escritores y Artistas, produciendo diversos trabajos sobre obras literarias.

Fue de aquellos hombres que en vida alcanzaron el Olimpo de los Dioses, sin que los cargos y honores lo encumbraran, fue siempre el hombre sencillo, cordial, generoso, modesto, que supo ganarse el aprecio y la admiración de sus alumnos.

Al conmemorarse el centenario de su nacimiento honramos al jurista ejemplar, maestro de numerosas generaciones de estudiantes que con el paso de los años han destacado en el campo de la docencia, considerándosele como el Maestro de Maestros, quienes fueron sus alumnos, pudieron apreciar la frescura de su pensamiento, su capacidad analítica, su vasta cultura, su comprensión al alumno, la prolongación de sus clases en los diálogos, fue Maestro por excelencia.

No se puede dejar de mencionar a su esposa, la señora Rebeca, compañera inseparable, brindándole su apoyo infatigable, en San Marcos no se olvida su apoyo hacia los estudiantes de escasos recursos económicos, multiplicándose en la labor de asistencia social, fruto de ello fue la creación del Instituto de Becas Estudiantiles que permitió a muchos concluir sus estudios.

La Dirección